

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

pre que concurrir
recomendala CIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion....	24
Por corresponsales.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO RICO: Semestre.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 35.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

ADVERTENCIA.

La abundancia de original de actualidad nos obliga a retirar la plana literaria que teníamos dispuesta.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(12 DE AGOSTO.)

Una atmósfera de muerte, algo que semeja ayes tristes y dolorosas impresiones, trae el viento en sus alas estos días llevando á todas partes ecos de dolor. En un espacio de cuarenta y ocho horas se ha alzado el patibulo cuatro veces en España, y otros tantos desgraciados, reos de su delito, han expiado su crimen. De sobra sabemos que de estos hechos son responsables sus autores, y que la sociedad al condenarles, no ha hecho otra cosa mas que ejercer un sagrado derecho de defensa. Pero si es esto verdad, también no lo es menos que pasma ver como de tiempo á esta parte, y coincidiendo precisamente con un Gobierno que se titula moralizador y de orden, se repiten estos crímenes, y se alzan los atrevidos cadalsos. Y una de dos: ó la sociedad está muy corrompida, ó el Gobierno es impotente para hacer costumbres públicas.

No hemos de entrar á hacer un detenido análisis de esta tesis; bastanos consignarla para que las consecuencias se desprendan de suyo. Condenamos enérgicamente el crimen, y no tenemos compasión alguna para aquel que lo ejecuta; pero también hemos de declarar que este lujo de patibulos y de verdugos, corre el riesgo de hacer creer que el Gobierno es partidario de la política del terror, con cuya política no se han gobernado ni se gobernarán nunca los pueblos. Estos frecuentes espectáculos que aficionan á las gentes á ver correr la sangre, no edifican, sino que destruyen; y un Gobierno que se pasa toda su vida alzando el tablado, y armando con la cuchilla de la ley la mano del verdugo, debe confesar que cuando menos, no tiene motivos para felicitarse del progreso de la moralidad. Una estadística criminal siempre creciente, acusa un Gobierno incapaz para hacer costumbres públicas.

Entrando en otro orden de sucesos, hemos de decir, que de tres días á esta parte, la política ofrece pocas ó ningunas novedades; concretándose todos los juicios á discurrir con mayor ó menor acierto sobre el decreto del 1.º de Agosto, fijando reglas para el consabido ceremonial, habiéndose también un poco de la junta que en la frontera francesa han de celebrar muy luego, los Sres. Sagasta, Martínez Campos y Alonso Martínez. Sobre estas dos cuestiones, únicas que existen con sabor de actualidad, se discurre en los diezmos círculos políticos de esta corte, y como nada se sabe de cierto, de ahí que sobran conjeturas más ó menos fundadas y faltan noticias de origen autorizado. El pensamiento del Sr. Sagasta y del Sr. Alonso Martínez sobre los dos extremos dichos, tenemos motivos para creer que no lo conoce nadie, y por consecuencia, todo lo que en contrario se diga, no deja de ser una de tantas noticias, como se dan en este país tratándose de asuntos políticos, acerca de los cuales tenemos todos el *privilegio de hablar ex-cátedra*. Y así sucede que *El Diario Español* lanza á los vientos de la fama *formularios de preguntas*, que sólo tienen la au-

toridad que les presta la redacción del colega, en tanto que otros periódicos, dan por seguro que el Directorio acordará la lucha, ó la abstención, según levan de gusto los autores de las nuevas. No existiendo de que hablar, bueno es discurrir para pasar el rato, pero entendemos que todo esto pueda hacerse, sin dar á las noticias un carácter de autoridad que están muy lejos de tener.

Por otra parte, no nos explicamos cómo se devanan así los sesos los periódicos ministeriales; ellos que han dicho en todas ocasiones que el partido constitucional liberal no tiene importancia alguna. Pues si no la tiene, ¿á qué fin ese constante deseo en ocuparse de lo que acuerde el Directorio? Los ministeriales no debieran perder el tiempo ocupándose de esas *bagatelas*. Aprendan en la conducta de su jefe el Sr. Romero Robledo, que sin importarle un ardite todos los directorios habidos y por haber, pone sus cuidados únicamente en dirigirse á los gobernadores de provincias recomendando candidatos, y en arreglar desde Madrid todos los distritos de España, del mismo modo que si arreglase una combinación de cargos oficiales en su ministerio. Y después de esto, ya verán ustedes cómo el Sr. Romero Robledo, próximas ya las elecciones provinciales, dirá como los prestidigitadores, echando atrás las mangas de la levita:—Aquí pueden Vds. ver, amigos míos, un país que no tiene nada de conservador-liberal, pues sin embargo, y por el arte de *birli-birlogue*, diciéndole yo chinita pasa, van Vds. á ver cómo se realiza el *milagro*, y dá sus votos al Gobierno. Y en seguida vendrá la *resurrección de Lázaro*, el *velco* de los padrones en las urnas, y todas las demás y consiguientes *sorpresas*. Resultado; que los candidatos oficiales vencerán en toda la línea, y que el país se quedará viendo visiones.

Y nada más de los sucesos del día. Por el correo de esta tarde han debido salir para provincias las circulares que la junta del partido progresista-democrático dirige á sus correligionarios. Esta circular recomienda la lucha allí donde se pueda, y buscando, si se creen necesarias las alianzas con los elementos liberales. Partidarios nosotros de toda política de atracción, vemos este acuerdo con júbilo, aun cuando no participemos de todo el optimismo de los radicales democráticos, acerca del resultado de una lucha que desde ahora creemos estéril. Fuera de esta ligera consideración, la inteligencia electoral con los elementos liberales, tendrá siempre en nosotros unos decididos defensores. A los pactos de ambición, que constituyen la fuerza de este Gobierno, hay que oponer los pactos de partido. Pero no se olvide que no debemos oponerlos como ataque, sino como defensa al herirnos una y otra vez en nuestros sentimientos honrados.

LA CUESTION DEL PRINCIPADO.

Una feliz casualidad nos ha procurado la ocasión de encontrar unos documentos oficiales, que son la historia del Real decreto de 26 de Mayo de 1850, sobre el Principado de Asturias y de sus consecuencias. Los copiamos testualmente de un periódico oficial correspondiente al 31 de Julio de 1850, juzgándolos muy curiosos y dignos de ver la luz pública, porque con ellos á la vista mal se puede defender el reciente

ceremonial que causa tan profunda perturbacion.

Dicen así:

DOCUMENTOS

RELATIVOS AL ANTIGUO PRIVILEGIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN EL NACIMIENTO Y BAUTIZO DE LOS HIJOS PRIMOGÉNITOS DE LOS REYES DE ESPAÑA, SUCESES INMEDIATOS Á LA CORONA.

1.º *Acta celebrada por la Excmo. Diputación provincial, con ocasion de aproximarse el primer alumbramiento de S. M. la REINA DOÑA ISABEL II.*

En la ciudad de Oviedo, capital de su provincia, y del Principado de Asturias, á seis días del mes de Abril, año de mil ochocientos cincuenta, reunida S. E. la Diputación provincial en la sala de sus sesiones, á la que han concurrido el Sr. D. Bartolomé Hermida, Gobernador por S. M. y su Presidente, los Sres. Diputados D. Domingo Alvarez Arenas, que lo es por Oviedo; D. Nicanor Alvarez Rojo, por Gijón; D. Felipe Soto Posada, por Cangas de Onís; D. Alvaro Lobo Castañón; por Laviana; D. José Bernaldo de Quirós, por Llanes; D. José Hipólito Borbolla, por Avilés; D. Santiago Castrillon, por Lueca; D. Manuel Gamoneda, por Cangas de Tineo; D. Ramon Cuervo Castrillon, por Castropol; D. Francisco Eleuterio Sierra, por Grandas de Salime; D. Francisco Bernaldo de Quirós, por Lena. —Leida el acta de la anterior fué aprobada.—Prorogadas las sesiones de la Diputación y procediéndose á renovarla parcialmente, cuando se publicó el feliz anuncio de que S. M. entrara en el quinto mes de su embarazo, era grande y general la ansiedad, porque se reuniese aquel cuerpo, para que inmediatamente ofreciera á los pies del Trono el homenaje de su más profunda adhesión y respeto, al par que la muestra del júbilo de todos los habitantes de estos concejos, ya que nadie puede ser más en amor á sus Reyes, que los descendientes de aquellos, que vieron nacer en su cuna á los restauradores de la Moratía, que por sucesión directa llegó hasta S. M., y continuará en su anhelada descendencia.—Apreciando, por lo mismo, la Diputación provincial las luminosas indicaciones de la Comisión nombrada al efecto, acordó. Primero: Que se nombrase una de personas, hijas del país, notables por su posición social y altos merecimientos, para que juntamente con dos individuos de su seno, feliciten á S. M. la REINA DOÑA ISABEL II, y á su Augusto Esposo el REY don Francisco de Asis de Borbon, por el fausto suceso que la Nación Española, y especialmente este Principado, ven con júbilo en el estado de su REINA, y acogen con públicas demostraciones de regocijo, llevando la Comisión á los pies del Trono la expresión viva de los sentimientos de sincera adhesión y acrisolada lealtad, que animan á los Asturianos, y la de su ardiente deseo, porque un feliz alumbramiento proporcione al Principado y á toda la Nación una nueva prenda de union y ventura. Segundo. Que la Comisión conferencie, proponga y acuerde con el Gobierno de S. M. cuanto considere necesario, para poner en armonía el

ejercicio de los privilegios del antiguo Principado, con la actual organización política, y muy especialmente para que se le permita asistir á la sagrada ceremonia del bautismo, en el caso de que nazca infanta, como tiene el privilegio de hacerlo, cuando es infante el recién nacido; toda vez que á falta de varon, están hoy llamadas las hembras á suceder en la Corona, como lo estuvieron antes de la ley Sálica, por la antigua legislación restablecida actualmente, en cuya conformidad fueron juradas como Princesas y Reinas de España varias Infantas de Castilla, según los documentos históricos que guardan los archivos del Estado. La Comisión procurará por lo mismo que, en virtud de esa esencial variación, se modifique el Real Decreto de dos de Octubre de mil ochocientos treinta, que forma el último estado, en la parte que dispone se retire si es que S. M. diese á luz una Infanta. Tercero. Para que en la oferta del servicio de los mil doblones, que con el título de mantillas hacia el Principado en casos semejantes, como consta de estados anteriores, acuerde lo que considere mas propio según las circunstancias, así como para que haga el uso que estime mas oportuno del escudo, que designado por el señor Rey Don Fernando VII, (Q. E. G. E.), y preferido entre los modelos que le fueron presentados, existe en el archivo de la Diputación, á cuyo efecto se les entregará. Finalmente, para que en ejecución y cumplimiento de cuanto la expresada Comisión acuerde con el Gobierno, pueda asistir en los momentos del parto en la antecámara de S. M., y después á la sagrada ceremonia del bautismo del Príncipe ó Princesa, representando en ella al Principado, en uso de aquel tan antiguo como precioso privilegio de ser los Asturianos los primeros entre los Españoles, que tienen la alta honra de reconocer al Augusto Príncipe, sucesor de la Corona, manifestándole respetuosa y sinceramente su nunca desmentida lealtad. Con tal objeto y para los efectos indicados, confiere desde luego, y otorga sus mas amplios poderes, como única representante de la provincia, y en concepto de Comisión de honor, á los esclarecidos caballeros y nobles hijos de ella, Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con el gran cordon de la Legion de honor, ex-presidente del Congreso de diputados, ministro que fué de Hacienda y diputado á Cortes: Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, ministro secretario de la primera del despacho de Estado, ex-presidente del Congreso de diputados y diputado á Cortes: Excmo. Sr. D. Alvaro Armada Valdés, Conde de Revillagigedo, Marqués de Canalejas, Grande de España de primera clase, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la Militar de Montesa, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y diputado á Cortes: Excmo. Sr. D. Miguel de Vereterra y Carreño, Marqués de Gastañaga y Deleitosa, Senador del Reino, Gentil hom-

bre de cámara de S. M. con ejercicio y maestrante de Granada: Excmo. Sr. D. José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado y Senador del Reino: Excelentísimo Sr. D. Evaristo San Miguel, Teniente General, Caballero gran cruz de la real y distinguida orden militar de San Hermenegildo, Ministro que fué de Estado y de la Guerra, y diputado á Cortes: y á los Sres. Diputados provinciales D. Ramon Cuervo y Castrillon, Ministro honorario de esta audiencia territorial y D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon: á los cuales y á cada uno de ellos autoriza en la más solemne forma para los efectos mencionados: prometiéndose de su gran celo por los derechos, privilegios y glorias del Principado, que desempeñarán esta honrosa comisión con la puntualidad que corresponde á personas tan dignas, y á los altos fines que representa; mandando con su virtud se expidan diez copias certificadas de esta acta; para que sirviendo de credenciales á los señores comisionados puedan presentarse á S. M. y al Gobierno; remitiéndose además una á este, y otra al de provincia, para que se archive el de su secretaria. Con lo cual se hubo por terminado, firmando los señores diputados arriba nombrados, con el señor Presidente y con el infrascrito secretario, que de todo certifica en el día, mes y año expresados.—Bartolomé Hermida.—Domingo Alvarez Arenas.—Nicanor Alvarez Rojo.—Felipe Soto Posada.—Alvaro Lobo Castañón.—José Bernaldo de Quirós.—José Hipólito Borbolla.—Santiago Castrillon.—Manuel Gamoneda.—Ramon Cuervo Castrillon.—Francisco Eleuterio de Sierra.—Francisco Bernaldo de Quirós, Vocal-Secretario.

2.º *Oficio en que los señores que formaron la comisión de Asturias dan parte de haberla desempeñado.*

«Excmo. Sr. Presidente é individuos de la Diputación provincial de Oviedo.—Los individuos de la Comisión nombrada por V. E. para representar al Principado en el alumbramiento de S. M. y para practicar las gestiones relativas á su cometido, según se expresan en el acta de la Diputación, que les ha sido remitida, van á dar cuenta á V. E. del modo y forma con que han desempeñado su encargo. Era el primero felicitar á S. M. por el fausto acontecimiento, que tenía á la Nación llena de júbilo y de esperanza, y elevar á la consideración de S. M. los sentimientos de amor, de lealtad y de respeto á su persona, que distinguen á todos los asturianos. La Comisión lo ha desempeñado á la presencia de S. M. que se dignó recibirla, á pesar del estado de su salud, y tuvo el gusto de oír de los labios de S. M. las palabras más benévolas y más lisongeras para la provincia. La Gaceta oficial, que se acompaña, enterará más oficialmente á V. E. de este acto.—Era otro deseo de la Diputación, según la referida acta, que la comisión conferenciara con el Gobierno de S. M., y gestionase todo lo que fuere conveniente para poner en armonía los fueros del Principado, interrumpidos en

Decía esta nueva, que era casi de un siglo más moderna:
Fray Sebastian Auzo, 1761.

Aún descubrimos otra más allá. Esta no la pudimos descifrar del todo, pero si bien estaba casi borradas las primeras letras que parecían ser el nombre, pudimos leer estas otras que eran sin duda el apellido, debajo del cual había la fecha:
Camp, 1711.

Alegres y satisfechos por estar ya convencidos de que no eran los extranjeros los que allí por vez primera habían penetrado, proseguimos nuestra exploración.
La *galería de San Bartolomé* es corta y de forma semicircular. Al E. se abre otra galería en la cual penetramos sin hacer caso de un boqueron que se divisaba á la altura de unos veinticinco palmos, boqueron que los guías nos dijeron entonces ser un simple agujero, pero el cual, si aquel día no, examinamos quince días más tarde, cuando volvimos á las cuevas en una segunda expedición que hicimos más pausada y detenidamente que la primera.
En esta segunda expedición, pues, dos ó tres amigos trepamos hasta dicho agujero que ya calculamos sería el punto por donde penetrara el agua de las lluvias: quisimos empero cerciorarnos de ello y subimos con toda dificultad y también con todo peligro, quedando plenamente convencidos de que en efecto, cuando llueve, debe penetrar por aquel punto gran cantidad de agua. Al volver atrás para salir por el mismo sitio por donde habíamos entrado, Federico C. nos hizo observar un ramal que se divisaba á la derecha entre dos rocas; seguimosle y después

de todo corazón dí en aquel momento gracias al Sér Supremo que había permitido que el habla española fuera la primera en resonar en aquellas concavas profundidades; de todo corazón me alegré de que hubiese sido la planta de un español primero que la de un extraño la que se hubiese sentado en aquel subterráneo pavimento.
De todo corazón me quedé en la inscripción; cuando Ignacio me llamó para mostrarme otra en un punto no muy distante de la primera.

Decía esta nueva, que era casi de un siglo más moderna:
Fray Sebastian Auzo, 1761.

Aún descubrimos otra más allá. Esta no la pudimos descifrar del todo, pero si bien estaba casi borradas las primeras letras que parecían ser el nombre, pudimos leer estas otras que eran sin duda el apellido, debajo del cual había la fecha:
Camp, 1711.

Alegres y satisfechos por estar ya convencidos de que no eran los extranjeros los que allí por vez primera habían penetrado, proseguimos nuestra exploración.
La *galería de San Bartolomé* es corta y de forma semicircular. Al E. se abre otra galería en la cual penetramos sin hacer caso de un boqueron que se divisaba á la altura de unos veinticinco palmos, boqueron que los guías nos dijeron entonces ser un simple agujero, pero el cual, si aquel día no, examinamos quince días más tarde, cuando volvimos á las cuevas en una segunda expedición que hicimos más pausada y detenidamente que la primera.
En esta segunda expedición, pues, dos ó tres amigos trepamos hasta dicho agujero que ya calculamos sería el punto por donde penetrara el agua de las lluvias: quisimos empero cerciorarnos de ello y subimos con toda dificultad y también con todo peligro, quedando plenamente convencidos de que en efecto, cuando llueve, debe penetrar por aquel punto gran cantidad de agua. Al volver atrás para salir por el mismo sitio por donde habíamos entrado, Federico C. nos hizo observar un ramal que se divisaba á la derecha entre dos rocas; seguimosle y después

de todo corazón dí en aquel momento gracias al Sér Supremo que había permitido que el habla española fuera la primera en resonar en aquellas concavas profundidades; de todo corazón me alegré de que hubiese sido la planta de un español primero que la de un extraño la que se hubiese sentado en aquel subterráneo pavimento.
De todo corazón me quedé en la inscripción; cuando Ignacio me llamó para mostrarme otra en un punto no muy distante de la primera.

(62) **UNA EXPEDICION A LAS CUEVAS DE MONTSERRAT.**

con esa mano firme y segura que el arte le ha ratificado, trazó un admirable bosquejo de este sitio que acaso no tiene ciertamente otra cosa notable que el haber sido pintado por Lorenzale. Cuando este hubo concluido, encendimos unos las velas y otros las antorchas, y atando á una piedra el cordel que debíamos ir soltando para que luego nos pudiera guiar para salir del laberinto en que quizá íbamos á intrinarnos, nos pusimos en marcha y comenzamos la exploración subterránea.
Luego de atravesado el boquete de esta nueva gruta, encontramos un pasadizo tan estrecho, donde los peñascos bajan atrevidos hasta cerca del suelo, que casi nos vimos precisados á cruzarlo haciendo pié de las rodillas y las manos. Al fin de este pasadizo, que titulamos *pasadizo de los peñascos*, hay una roca por encima de la cual se debe saltar, pero es preciso que advierta el viajero que esta roca guarda escondido un terrible escollo.
Efectivamente, á su pié abre la boca un agujero de profundidad insondable. Joaquín de H. al atravesar el pasadizo de los peñascos con la intrepidez que todos admirábamos en él desde que estaba en las cuevas, no vió ó no pudo salvar diligente el precipicio. Al dar el salto, cayó en él casi perpendicularmente, pero haciéndose atrás en seguida, pudo cogerse con sus manos á la roca hasta que, pálicos de terror, fuimos á prestarle auxilio los pocos que su peligro adviríamos.

Pasada esta roca, la vista empieza ya á recrearse con gratos espectáculos; el alma oprimida por algun tiempo con las sensaciones de terror que se experimentan al bajar al *pozo del diablo* y al escurrirse por el *pasadizo de los peñascos*, cobra nueva animación y nueva vida, y desterrando la agorera impresión que hasta entonces la ha tenido sujeta dentro su círculo de hierro, se baña apacible en las ya melancólicas, ya risueñas emociones que hace nacer la vista de los nuevos objetos que se le presentan.
Una galería verdadera y de elevada bóveda se ofreció á nuestros pasos. La brújula se encargó de decirnos que seguíamos al penetrar por ella la dirección de N. O. á S. E.
Caprichosamente labrado está por su parte derecha el muro de esta galería. Las estalactitas bajan en forma de labradas pirámides á descansar en el suelo sus gruesos pedestales, mientras que la materia lapídea forma como los pliegues anchos y holgados de un gran cortinaje que cubriera la pared. El silencio es religioso, imponente. La bóveda deja colgar caprichosas estalactitas que á la luz de las antorchas figuran el más hermoso artesonado.
Un grueso peñasco que hay allí remedando una imagen de santo hizo que, á propuesta de Alonso, se diera á esta estancia el nombre de *Galería de San Bartolomé*.
Permanecimos un buen rato examinándola. En seguida pasamos adelante.
VIII.
La galería de San Bartolomé.—El claustro de los monjes.—La gruta de las estalactitas.—La boca del infierno.
Pasamos adelante, sí, pero guardando el mayor y más sepulcral silencio.

Sumergidos en las tinieblas como los buzos en el agua, íbamos á pasos lentos á sorprender la gran obra de la naturaleza entre los pliegues de su sudario de sombras, íbamos en busca del fantástico Eldorado que nos habíamos forjado y que nuestra mente acariciaba vagamente, palacio maravilloso que al beso del amor de nuestras antorchas debía salir del seno de la noche más profunda, resplandeciente de lujo y de riquezas.
Es difícil cuando no imposible explicar el horror majestuoso y sublime que allí reina. El silencio era tan grande y tan profundo, que oíamos desde una distancia bastante regular el casi imperceptible chirrido del lápiz resbalando sobre el papel que sostenía la mano de Inglada, de Lorenzale ó de Trias.
De cuando en cuando extrañas alucinaciones pasaban por mi mente, como esas ráfagas primaverales cuyo aliento es tan cálido que parecen llevar escondido un botón de fuego. Entonces vacilaba momentáneamente, dudaba en seguir andando, parecía que una voz me llamaba desde atrás, y era necesario todo un esfuerzo de voluntad, toda la poesía que para estos momentos precisamente tiene el alma guardada, para que la voz del corazón clamando: ¡Adelante! dominara á la de la materia que gritaba: ¡Retrocede!
No recuerdo quien fué el que en uno de estos momentos de duda me arrancó á mis ideas reaccionarias para hacerme examinar una cosa que había llamado su atención en un ángulo de roca.
Acercé la antorcha para que más á mi sabor pudiera hacer mis observaciones. Lo que allí se veían eran letras grabadas con la punta de un

parte por la variación, que á principios del siglo pasado se había introducido en el orden de suceder á la Corona, con la nueva organización política y con el restablecimiento de la antigua ley de sucesión, que siempre había regido en Castilla, pidiendo además por esta razón y motivo la modificación del real decreto de S. M. Don Fernando VII de 2 de Octubre de 1830, que solo permitía la asistencia de los diputados de Asturias á la presentación y bautizo de su Príncipe, no pudiendo concurrir si fuese Princesa el recién nacido. Para evacuar este encargo consultaron los individuos de la comisión los antecedentes consignados en nuestra historia y en nuestra legislación, publicados unos, y otros sin publicar, pero que también existen en los archivos del Estado. Estos trabajos y sus resultados, de que tuvo conocimiento el Gobierno, dieron lugar á que por su parte procurase tomar un cabal y completo conocimiento de este negocio de tal manera, que cuando los comisionados de Asturias elevaron á S. M. la exposición de que acompaña copia, y de cuyo contenido habían dado conocimiento con antelación al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ya el Gobierno tenía el parecer acordado la resolución, que deseaba V. E., como consta de la Gaceta oficial que se acompaña, y de la respuesta dada por dicho Sr. Presidente del Consejo, que también se acompaña. —Publicóse la lista oficial de las personas que debían concurrir á la Real Cámara, cuando sucediese el alumbramiento, y como en el orden con que dichas personas iban designadas, creyese por algunos una especie de prioridad ó preferencia de unas con perjuicio de otras, los individuos que componen la comisión de Asturias, colocados los últimos en dicha lista, acudieron á manifestar su extrañeza al Sr. Presidente del Consejo, y á reclamar verbalmente contra dicha declaración. Las explicaciones del Sr. Presidente fueron las más satisfactorias, que pudieran desearse. Nos aseguró S. E. que ninguna preferencia ni prioridad significaba dicha lista; que á significarla, podíamos estar seguros, que seríamos colocados de los primeros. Nuestro cometido exigía que esta contestación quedase consignada por escrito, y para el efecto, elevamos al Gobierno de S. M. la exposición de que remitimos copia, lo mismo que la Real orden que en su virtud se expidió, y remitimos original. —El Capitán general de alabarderos mandó tomar noticia de nuestra habitación ó morada para poder pasarnos los avisos correspondientes en el primer momento en que S. M. sintiese los síntomas del alumbramiento, lo que se verificó á las siete de la tarde del día 11 del corriente mes de Julio. Concurrieron en el acto todos los individuos de la comisión á la Real Cámara, en la que permanecieron hasta las cinco de la tarde del siguiente día doce del mismo mes habiendo disfrutado de los honores y distinciones que se concedieron á las dignidades más elevadas del Estado, y á las corporaciones de más autoridad y jerarquía. Aquí Excelentísimo Señor, comienza ya para la Diputación un triste y amargo deber. El de decir á V. E. lo que ya sabe acerca del éxito fatal que tuvo el Real alumbramiento. Los partes oficiales de la facultad, publicados en la Gaceta, que también remitimos, nos escusan de participar á V. E. los detalles de un suceso que no podemos menos que llorar. No era esto en verdad lo que nos prometíamos poder anunciar á V. E. pocos instantes antes de que sucediese. No era este dolor el júbilo y alegría con que aceptamos el honroso cargo que V. E. nos ha confiado. No era esta tampoco la satisfacción y la esperanza con que V. E. se había apresurado á nombrarnos. Y este sentimiento nuestro fué desde el primer momento el de todo el pueblo de Madrid, y hoy el de toda la Monarquía. —Por lo demás, Excmo. Señor, la comisión no tiene más que motivos para felicitar del modo con que ha sido recibida y tratada por el Gobierno de Su Majestad, y de las simpatías que generalmente ha encontrado. Sean los recuerdos de las glorias del antiguo Principado, sea el amor de los españoles á la Monarquía y á las antiguas leyes y venerandas costumbres, que con ella nacieron, la presencia de los diputados por Asturias á saludar al Príncipe que todos esperaban, despertó generalmente gloriosos recuerdos y nobles sentimientos, que deben ser gratos para Asturias y para los asturianos. —Solo nos resta, Excmo. Señor, haber correspondido á la confianza con que la Diputación provincial se dignó honrarlos. —Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1850. —Alejandro Mon. —Pedro José Pidal. —El conde de Revillagigedo. —El marqués de Gastañaga y Deleitoso. —Evaristo San Miguel. —El marqués de Campo Sagrado. —Ramon Cuervo Castellón. —Francisco Bernaldo de Quirós y Peon. —Publicada el acta del nacimiento y defunción del Príncipe de Asturias en la Gaceta oficial de este día, la remitimos con los documentos ante-

riormente citados para que obre en esta comunicación y en el expediente de esa Diputación provincial los efectos correspondientes. Madrid 22 de Julio de 1850. —Mon. 3.º *Exposición que elevaron á Su Majestad la Reina, pretendiendo que se declarase que el privilegio era igual en los casos que fuese varón ó hembra el recién nacido.* «Señora. —Los que abajo firman, comisionados por la Diputación provincial de Oviedo, antiguo Principado de Asturias, para felicitar á V. M. por el fausto acontecimiento que tiene á la Nación, llena de júbilo y esperanza, y para asistir en la Real Cámara á la presentación y al bautizo del augusto heredero, que la Providencia concede á V. M. en su próximo alumbramiento, vienen á exponer á V. M. los deseos del Principado en los asuntos referentes á su honroso encargo. —Señora, desde tiempo antiguo los hijos primogénitos de los Reyes de España, se llamaron Príncipes de Asturias, y como tales fueron jurados en las Cortes del Reino, ora fuesen varones, ora fuesen hembras, siempre que estuviesen llamados á suceder inmediatamente en la Corona. Así lo dispuso el Rey D. Juan el I por los años de 1388, y así lo consignó y ejecutó en el concierto que celebró con Juan de Gante, duque de Lancaster para el matrimonio del hijo del Rey de Castilla D. Enrique con doña Catalina, hija del referido duque. Tuvo sin duda presente aquel Rey, que los hijos primogénitos de los Reyes de Inglaterra usaban del título de Príncipe de Gales, habiendo sido el primero en este uso Eduardo II, cuando se casó con doña Leonor de Castilla. Verdaderamente, Señora, que si el Principado de Gales debe ser una joya preciosa para la corona de Inglaterra, no debe ser menos para la de España el Principado de Asturias, cuna de nuestra monarquía. Las Cortes de Bribeasca en el mismo año de 1388 confirmaron la soberana disposición de D. Juan el I, la cual se vino constantemente observando desde entonces, ya fuesen varones, ya hembras los que se jurasen como sucesores á la Corona; como que por esta razón solo se llamaban Príncipes y Princesas de Asturias los hijos primogénitos de los Reyes, siendo así que antes de la creación de esta dignidad, solo se llamaban infantes herederos los que sucedían en la Corona, é infantes solo los que no tenían esta circunstancia. A los treinta y cinco años de creada la dignidad de Príncipe, fué jurada Princesa de Asturias en Toledo por falta de varón, doña Catalina, hija mayor del Rey D. Juan el II, y por la misma circunstancia, muerta doña Catalina en el año siguiente, fué jurada su hermana doña Leonor en las Cortes de Burgos. Habiendo nacido á D. Juan el II un hijo varón, que se llamó D. Enrique, fué jurado Príncipe de Asturias en San Pablo de Valladolid en el año de 1425, cesando entonces en el título de Princesa su hermana mayor, y tomando solo el de infanta. —Reinando Enrique IV nació doña Juana, que fué jurada en Madrid en las Cortes de 1462 Princesa de Asturias, y habiendo acaecido graves disturbios en el reino de Castilla, fué jurada despues como Princesa y heredera de este reino doña Isabel, hermana del mismo D. Enrique, que reinó despues en España, llamándose ella y su augusto esposo los Reyes Católicos. Tuvieron estos augustos monarcas por hija á doña Isabel, que fué jurada Princesa heredera por los años de 1476, y habiendo nacido un hijo llamado D. Juan, jurado Príncipe de Asturias, heredero, en la santa iglesia de Toledo, año de 1480. Por su muerte tornó á tomar el título de Princesa su hermana doña Isabel, que le había dejado, y á ser jurada otra vez en la santa iglesia de Toledo, por el mes de Mayo de 1498. Murió esta señora reina de Portugal, y la reina doña Juana, hija de los Reyes Católicos, fué jurada Princesa de Asturias y heredera de estos reinos en 22 de Mayo de 1502, usando del título de Princesa de Asturias hasta la muerte de su madre, acaecida en 26 de Noviembre de 1504. —Esta antigua, régia y nacional práctica, fué alterada cuando se alteró el orden de suceder á la Corona, por vuestro ilustre abuelo el rey D. Felipe V, en los años de 1713. V. M. sabe por la experiencia propia, los resultados que tuvo este auto acordado, despues de la petición que contra él hicieron las Cortes en el año de 1789; despues de lo que acordó el ilustre abuelo de V. M., el rey D. Carlos IV, despues de lo que dispuso vuestro augusto padre el Rey D. Fernando VII, y despues de lo que decretó la nación en sus Cortes, y al establecer de nuevo sus leyes políticas, y durante la larga guerra en que sostuvo los derechos de V. M. y su manifestación voluntaria. El mismo Rey D. Fernando VII, por su real decreto de 4 de Abril de 1833 mandó, siguiendo las costumbres de sus antepasados, que V. M. fuese jurada como Princesa heredera de estos reinos, olvidándose, Señora, en aquellos momentos, que el título de Princesa venia del Principado de Asturias, creado, como va dicho,

por el Rey D. Juan el I, para los hijos primogénitos de los Reyes de España, que sucediesen en la Corona, siendo por consecuencia la alta dignidad de Príncipe y el Principado de Asturias dos cosas que andaban siempre unidas en nuestra historia y en nuestra legislación. —Por esta razón, al acercarse el nacimiento de V. M., el Principado de Asturias acudió al Rey vuestro augusto padre, solicitando se observasen los antiguos fueros del Principado, y pidiendo ser el primero en llamar Príncipe y jurar con este nombre al que la augusta madre de V. M. se dignase darnos en su feliz alumbramiento, admitiendo S. M. el antiguo ofrecimiento llamado de las Mantillas, con que contribuye el Principado, y permitiendo á los representantes del Principado asistir á la presentación y al bautizo del recién nacido. El padre de V. M. tuvo á bien acceder á los deseos del Principado de Asturias; pero entendiéndose esta concesión en el caso de que la augusta madre de V. M. la Reina diese á luz un Príncipe y de ninguna manera siendo una infanta. —Señora, semejante disposición era sin duda alguna conforme á la legislación excepcional que rigió en España desde el año de 1713 al 1830 respecto al modo de suceder en la Corona; pero hoy que se hallan restablecidas las antiguas leyes de la monarquía, hoy día que las hembras son llamadas á reinar en España, como V. M. lo ha sido, y como está felizmente reinando, ninguna diferencia debe haber entre los honores y distinciones que se concedan á los sucesores á la Corona desde el momento que son jurados Príncipes, cualquiera que sea el sexo á que pertenezcan. La Corona Real debe brillar con igual esplendor en la cabeza de los Reyes y de las Reinas de España, y no puede admitirse diferencia ni variedad alguna que viniere á disminuir ó menoscabar la dignidad del trono, cuando siempre debe aparecer rodeado de su mayor prestigio. Por esta razón los infrascritos. —Suplican á V. M. se dignen mandar que al nacimiento y jura de los hijos primogénitos de los Reyes, sean varones ó hembras, se observe lo dispuesto por las leyes de España comenzando por la de Don Juan el I, y las concesiones hechas al Principado de Asturias, derogando lo dispuesto por el augusto padre de V. M. para en el caso de que Dios concediese á V. M. en su feliz alumbramiento que deseamos, una Princesa y no un Príncipe. —Dios guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años. Madrid 27 de Mayo de 1850. —Señora. —A. L. R. P. de V. M. —Alejandro Mon. —Pedro José Pidal. —Evaristo San Miguel. —Ramon Cuervo.» 4.º *Real decreto declarándolo así.* Teniendo presente lo establecido por mis Augustos Predecesores y la costumbre antigua de España sobre la categoría que deben disfrutar los Príncipes sucesores inmediatos á la Corona, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, vengo en decretar: Artículo único. Los sucesores inmediatos á la Corona, con arreglo á la Constitución de la monarquía, sin distinción de varones ó hembras, continuarán denominándose Príncipes de Asturias, con los honores y prerogativas que son consiguientes á tan alta dignidad. Dado en Palacio á 26 de Mayo de 1850. —Está rubricado de la real mano. —Refrendado. —El presidente del Consejo de ministros. —El Duque de Valencia. 5.º *Real orden manifestando estar acordado según se pedía.* Presidencia del Consejo de Ministros. —Excelentísimos señores. —He dado cuenta á la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) de la exposición que VV. EE., como encargados por la Diputación provincial de Oviedo, elevan á S. M. con fecha 27 del que espira, á fin de que S. M. se dignen declarar que el sucesor inmediato á la Corona, sea varón ó hembra, continúe denominándose príncipe de Asturias. Nuestra augusta Soberana á propuesta del Consejo de Ministros, se había adelantado ya á los deseos que VV. EE. manifestan, expidiendo el real decreto de 26 de este mismo mes publicado en la Gaceta de ayer y referente á este mismo asunto; pero no por eso ha oído S. M. con menor aprecio los leales sentimientos del Principado de Asturias, tan digna y razonadamente expresados por VV. EE. en su representación; y así me manda S. M. que se lo anuncie á VV. EE., como tengo el honor de ejecutarlo. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1850. —El Duque de Valencia. —Señores D. Evaristo San Miguel, Don Alejandro Mon, Marqués de Pidal y D. Ramon Cuervo.» 6.º *Exposición para que se diese á la comisión de Asturias en el acto de la presentación del Príncipe, el lugar de preferencia que le corresponde.* «Excmos. Sres. Presidente y demás individuos del Consejo de ministros. —Los que abajo firman, comisionados por la Diputación provincial de Oviedo, antiguo Principado de Asturias, para asistir en la real cámara á la presentación y al bautizo del augusto heredero que la Providencia concede á S. M. en su próximo alumbramiento, han recibido la real orden en que S. M. ha tenido á bien determinar que el sucesor inmediato á la Corona, sea varón ó hembra, continúe denominándose Príncipe de Asturias, que era el deseo del Principado, y era también el encargo que su Diputación provincial le había confiado, y no pueden dejar de manifestar por

ello su gratitud al Presidente y Consejo de ministros. La bondad con que los mismos han recibido á los infrascritos, les anima á llamar su atención sobre la clasificación que de su personalidad aparece en la colocación que se da á la Diputación de Asturias en la lista de los concurrentes en el real palacio á la presentación del recién nacido. Los infrascritos muy honrados con asistir á la real cámara de S. M., quisieran que por la naturaleza de su cometido, y por el honor del mismo Principado de dar su nombre al sucesor de la Corona, no hubiera en el desempeño de su encargo accidente alguno que pudiera dar lugar á desmerecer su importancia y consideración. Hubo ocasiones en las que los diputados de Asturias fueron llamados los primeros á jurar en las Cortes al sucesor á la Corona, sin perjuicio de los privilegios de Burgos y Toledo. La naturaleza de las actuales Cortes de España no permite al presente esta distinción; pero no implica el que se entienda, y declare que la colocación que publicó la Gaceta, de los diputados de Asturias en la representación del recién nacido no envuelve la menor disminución en el honor, y consideración de su encargo, ni de él pueda inferirse comparación con otras corporaciones ni autoridades, reservándose el Gobierno, si llegase el caso de tener que hacer la Diputación algún acto ostensible, señalar el puesto y forma correspondiente por tanto la especialidad del motivo de asistencia, como por el honor que de él resulta á la Provincia. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1850. —Excmos. Sres. —Alejandro Mon. —Pedro José Pidal. —El Conde de Revillagigedo. —El Marqués de Gastañaga. —Evaristo San Miguel. —Ramon Cuervo. —Francisco Bernaldo de Quirós. —A los Excmos. Sres. Presidente y demás individuos del Consejo de Ministros.» 7.º *Real orden declarándolo así.* «Presidencia del Consejo de Ministros. —Excelentísimo Señor. —Tengo el honor de contestar á la atenta comunicación que V. E. y los demás señores comisionados por la Diputación provincial de Oviedo, se sirven dirigir al Consejo de Ministros con fecha 24 del corriente, y en la cual se llama la atención del propio Consejo hácia la clasificación que de su personalidad aparece en el orden de colocación que indicó la Gaceta del Gobierno, para el solemne acto de la presentación del Príncipe ó Princesa que el cielo se dignen concedernos. Desde luego debo asegurar á VV. EE. que de ninguna manera se ha creído dar preferencia á las clases ni personas, al colocar los nombres de los comisionados por Asturias en el decreto á que la comunicación citada se refiere. Asistiendo VV. EE. como asistirán á la Real Cámara en representación del Principado, y siendo los únicos que en tal concepto tienen semejante honor, no puede haber competencia con otros que concurrirán también, representando unos al Gobierno, y otros para dar más aparato y grandeza á tan solemne acto. Por consiguiente el honorífico privilegio que VV. EE. tienen queda íntegro, sin el más ligero menoscabo, toda vez que nadie más que los delegados del Principado asisten con aquellos derechos y motivo. Con el objeto, pues, de satisfacer á VV. EE. respecto á las indicaciones de su citada comunicación, tengo el gusto de hacerles estas explicaciones de acuerdo con el Consejo de Ministros. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1850. —El duque de Valencia. —Excmos. Sres. D. Alejandro Mon y demás comisionados por la Diputación provincial de Oviedo.» Copiamos del Diario de Valencia, llegado ayer, el siguiente artículo: LA MARCHA DEL SEÑOR BALAGUER. El partido constitucional valenciano, que en tantas ocasiones ha demostrado su cariño y admiración al insigne poeta D. Victor Balaguer, durante su corta permanencia en nuestra ciudad, quiso hacerle una despedida digna de sus altos merecimientos con las manifestaciones que desde su llegada le tributó. En efecto, el sábado, á las diez de la mañana, se reunieron varios amigos en el hotel de París á almorzar con el trovador de Montserrat, sin dar carácter político á aquel banquete, para que no sólo los constitucionales alcanzaran aquella honra, si que también varios amigos particulares del Sr. Balaguer. Éranlo estos el director de Las Provincias D. Teodoro Llorente, el acaudalado comerciante D. Antonio Devesa, unidos á una comisión del partido constitucional, compuesta de los Sres. Capdepon, Taberner, Loigorry, Escalante, Testor y Sales (D. Jacobo). Expléndidamente servido el almuerzo, como saben servirlo en aquel acreditado establecimiento, reinó durante él la franca y cordial expansión que entre amigos de corazón suele reinar, y próxima la hora de partida, marcharon los comensales en carruajes al efecto dispuestos, á la estación del ferro carril, donde numerosos amigos, que llenaban casi por completo el ancho andén, deseaban estrechar por última vez la mano de su cariñoso correligionario. Nuestros valientes amigos de Játiva habían mostrado empeño en tener á su lado por algunas horas al ilustre caudillo del partido constitucional, y la constancia y entusiasmo de aquellos decididos partidarios exigían desde luego que se atendiera su justo deseo, pasando en su compañía el tiempo necesario para demostrarles el afecto con que nuestros jefes corresponden á su entusiasmo. Varios amigos, entre los cuales se contaban los Sres. Capdepon, García (D. Ricardo), Taberner, Testor y Sales (D. Jacobo) y algunos más, acompañaron en tan pintoresca expedición al Sr. Balaguer.

En todas las estaciones del tránsito desde Valencia á Játiva, salieron los comités de los respectivos pueblos y comisiones de algunos otros á saludar al diputado catalán, y á la llegada á Játiva, la explanada de la estación se encontraba llena de constitucionales que prorumpieron en frases de cariño y entusiasmo, saludando al ilustre viajero que con tanta benevolencia respondía á sus deseos, dignándose pasar veinticuatro horas en la histórica ciudad incendiada por Felipe V. El alojamiento preparado para el Sr. Balaguer y la comisión valenciana, era la espaciosa casa que posee en aquella ciudad el ex-senador Excmo. Sr. D. Vicente Leon y Fria, que con la delicadeza y amabilidad que le son características la puso á disposición de los viajeros, dando instrucciones á su administrador Sr. Maravall para que atendiera á los huéspedes con la mayor consideración. Nosotros aprovechamos este momento para, en nombre del Sr. Balaguer y de la comisión del partido constitucional de Valencia, dar las más cumplidas gracias al señor Leon y Fria por su amabilidad y atención. La estancia en la ciudad del Españolito, fué un verdadero acontecimiento. Rodeado á todas horas el Sr. Balaguer de numerosos amigos, se hicieron varias expediciones con objeto que conociera el insigne hombre público lo más importante de la ciudad de Játiva, dirigiéndose al castillo, á los antiguos ermitorios que se encuentran en la falda de la montaña donde se halla enclavado aquel antiguo monumento, admirando desde el Beliveret el hermoso paisaje que se distingue y que lo constituye la fértil y hermosa vega setabense. Aquella noche fueron obsequiados los viajeros con una brillante serenata, costeada por nuestros amigos y ejecutada por la música nueva, que tanto se distingue por su afinación y gusto. Hasta la una de la madrugada duró tan agradable reunión, viéndose llenos los salones de la casa en que se hallaba el Sr. Balaguer. Al siguiente día domingo, y despues de recorrer la población y admirar los edificios, en que se encuentra el Hospital, casa de Beneficencia y Colegiata de aquella población, próxima la hora de partida, se celebró el banquete político con que los amigos de Játiva obsequiaban al ex-ministro de Ultramar y sus acompañantes, celebrándose en el gran salón de la casa en que se habían hospedado. Los comensales de este banquete fueron los Sres. Balaguer, Capdepon, Devesa (D. José), García (D. Ricardo), Testor, Sales, Hostench, Blasco, Taberner, Guiteras, Mata, Sastre (don José, D. Ricardo y D. José, hijo), Aliaga, Rius (D. Luis), Rius (D. Leopoldo), Piñana, Gordó, Sumsi, Marsal, Perelló, Urios, Cuenca, Reig, Lozano, Perez, Sanchis y Parvia, y en representación de los amigos de Albufera y Canals, los Sres. Ferrer (D. Antonio) y Albentosa. El almuerzo, servido por la fonda de aquella ciudad, fué magnífico, y llegado el momento de los brindis, los inauguró el Sr. Devesa, jefe de nuestros amigos en aquella localidad, saludando al ilustre huésped Sr. Balaguer y tributando un recuerdo á los jefes de nuestro partido, haciendo votos por la libertad, por el triunfo de nuestras ideas. Siguió el Sr. Capdepon, que con elocuente frase recordó que en el distrito de Játiva, fué donde nació á la vida pública, llevando en distintas ocasiones su representación, y habiendo encontrado siempre en aquellos amigos consecuentes la misma lealtad, idéntico entusiasmo por los principios que constituyen el dogma de nuestro partido, saludando también á los Sres. Sagasta como jefe del partido, y recordando al Sr. Balaguer los servicios prestados por el distrito, en cuya capital se encontraba, y el entusiasmo con que no hace mucho tiempo recibieron al ilustre jefe y á algunos amigos que le acompañaron en su expedición á esta provincia. El Sr. Ferrer improvisó una preciosa quintilla en honor del Sr. Balaguer, y Albentosa le saludó en nombre de los amigos de Canals. También brindaron por el ilustre viajero, por la libertad y los principios del partido constitucional, los Sres. Guiteras, Piñana, García (don Ricardo), Testor, Sales y Perez, siendo de notar que este último manifestó en su discurso el deseo de que los jefes miraran con cuidadosa atención las necesidades de Játiva, que siempre había estado al lado de la libertad, arrojando toda suerte de contrariedades. Levantóse por último el trovador de Montserrat, y con la brillante frase que le caracterizó, saludó á Játiva, la histórica ciudad sacrificada por Felipe V, por su lealtad y patriotismo. Expresó cuáles eran las aspiraciones del partido constitucional, resumidas en la libertad y el orden dentro de la monarquía constitucional; recordó que la provincia de Valencia, hermana de Cataluña y Aragón, ha sentido siempre la misma aspiración por la libertad bajo de la monarquía aragonesa, admiración de los pueblos, y cuyos Códigos copió el pueblo inglés, para imitar su espíritu eminentemente liberal. Tributo un recuerdo á los dignos miembros del Directorio del partido, y terminó en un brillante párrafo, saludando á los amigos de Játiva, á quienes ofreció, en todas ocasiones, incondicional apoyo desde cualquier posición en que las circunstancias pudieran colocarle. Grandes aplausos y entusiastas aclamaciones salieron al orador, y al instante partieron todos hácia la estación del ferro carril, puesto que se hallaba muy próximo el triste momento de la despedida. A la llegada del tren-correo, el ilustrado maestro Barbieri, que venía de Valencia para continuar su marcha á la corte con el Sr. Balaguer, fué saludado por los que despedían al insigne viajero, y despues de estrechar la cariñoso mano de éste, silbó la máquina y el tren partió en medio de las aclamaciones de los consti-

tucionales de Jativa, que con los pañuelos salu-

MOVIMIENTO POLITICO.

Leemos en La Polittica: «LA MANANA continúa en sus trece: hoy nos

«Se va a ampliar, segun nuestros informes, el

Pero nos es forzoso establecer un distinguo.

Dice El Cronista: «Se va a ampliar, segun nuestros informes, el

«Se va a ampliar, segun nuestros informes, el

Pues no crea El Cronista que aquella reforma

La intervencion del cardenal Moreno en la re-

Acaso no pase mucho tiempo sin que El Siglo

El decreto de 1.º de Agosto continúa siendo

Hoy la Gaceta insiste en lo de Príncipe é

Dice El Cronista: «Parece que el Sr. Nocedal, cuya jefatura

Es lo único que le faltaba al Sr. Nocedal.

Las cartas que publica La Epoca fechadas en

El Fenix, periódico ultramontano, mira con

Dice El Cronista: «Varios de nuestros colegas muestran

«Varios de nuestros colegas muestran gran

Será reciente la amistad de los Sres. Bugall

La Epoca publica un artículo, en el que se

Sin perjuicio de ocuparnos de los extremos

En una de las salas del piso bajo sobresale

Por su gran importancia, además de la fabri-

Esto á nuestro juicio parece indicar el artífice

No sólo por lo que al crédito se refiere, quan-

Por fin, la prensa diaria libre-cambista, ó por

Nada ménos que á una revista de provincias

Pero esperemos á que el colega proteccionista

Nosotros, por nuestra cuenta, aunque no va

Buenos están los ingleses para meterse á

El Globo publica la siguiente estadística refer-

«Dia por dia, más bien que año por año, de-

A juzgar por el estado hecho en la direccion

Por los diez meses finados en 30

Total desde Agosto de 1865 hasta

Desde Julio de 1876 hasta 1.º de

Reduccion total desde Agosto de

El colega del que tomamos la anterior esta-

No sabemos que dirán á esto los libre-cam-

EXPOSICION DE PONTEVEDRA.

La inauguracion oficial de dicha Exposicion,

No habiendo en aquella capital un local á

En otra sala se ven dos instalaciones de fá-

El arsenal del Ferrol ha remitido multitud

Hay además fabricas de peñas de Valencia

Dando la vuelta al piso principal, se encuen-

Distintas y muy numerosas muestras hanse

Lo mencionado tan ligeramente es expresion

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 12.—El tren que venia de Laucaster

PARIS 12.—Se asegura que Félix Pyat se en-

ADEN 12.—Hoy ha fondeado en este puerto

PARIS 12.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85'35.

VIENA 12.—Hoy han llegado á esta capital

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real decreto mandando se

GUERRA.—Real orden dictando varias reglas

HACIENDA.—Real orden disponiendo la con-

TRIUNFO DEL DOCTOR TANNER

El célebre doctor Tanner ha triunfado de la

El doctor Tanner espera el día de mañana,

El diputado Sr. Rico, que llegó el miércoles

ta de leche y cuatro trozos de sandía. Los ali-

Concluida esta ligera comida fué de visita á

El doctor sigue muy bien y toma alimento

—NUEVA-YORK, 9 (2 madrugada).

NOTICIAS

Nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta, salió

En el Bolsin no se hizo anoche operacion ni

La Reina doña Isabel saldrá de París con di-

El servicio telegráfico se encontraba esta ma-

Ayer á las dos de la tarde entró en el puerto

En los centros oficiales se recibió anoche el

Ayer mañana tuvieron una reunion los demó-

Desemos su completo restablecimiento.

Tenemos una especial complacencia, como

Entre las aguas de cuyo eficacia recibimos

El diputado Sr. Rico, que llegó el miércoles

Anteanoche se recibieron en los centros ofi-

El diputado Sr. Rico, que llegó el miércoles

Pontevedra 11 (11'15 noche).—El goberna-

bradas ayer tarde con tiempo bonancible estu-

ESPECTÁCULOS.

Anoche durante la ejecución del segundo acto

El motivo fué el siguiente: Al terminar el

Reanudada la representacion, antes de ter-

Como lo ocurrido anoche no es nuevo, pues

El concierto dispuesto para esta noche en el

PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

TERCERA PARTE.

Hoy día de moda en el circo de Price, se dará

Mañana sábado tendrá lugar en los jardines

Se nos asegura que el jueves próximo, á las

Hemos oido decir que el Sr. Gayarre está con-

BOLSA DEL DIA 12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO. Lists various financial instruments and their values.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Casiano, mártir y San

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—La estral-

MADRID: 1880.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarlos con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Cúrel, traducción de D. H. Giner.....	8	4
El Doctor Lañuela, por el general Ros de Olano.....	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia.....	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo.....	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir.....	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas.....	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado.....	4	2
La novela Lo que cuestan las mujeres.....	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas.....	4	2
La Inquisición, su pró y su contra por A. Luque y Vicens.....	6	Gratis.
	95	33

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razón á los frecuentes extravíos.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix..... Tradicionalista.
- El Mundo Político..... Moderado-histórico.
- El Conservador..... Ministeriales.
- La Integridad de la Patria..... Ministeriales.
- La Iberia..... Constitucionales.
- La Mañana..... Constitucionales.
- El Figaro..... Demócratas.
- La Nueva Prensa..... Demócratas.
- La Unión..... Demócratas.
- El Popular..... Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

- En Lisboa D. Miguel Mora.—Rúa do Arsenal, 94.
- Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
- Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

EL MENSAJERO DE LA MODA.

ALBUM DEL TOCADOR PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE LA SUSCRICION.			
	2.ª edición.		3.ª edición.	
1.ª edición.	ESPAÑA.	Pts.	ESPAÑA.	Pts.
Contiene grabados de trajes de señora, señorita, niñas y niños, labores de crochet, dibujos para bordar: novelas morales instructivas; crónicas, ciencias, bellas artes, música, etc., etc.	ESPAÑA.	Pts.	ESPAÑA.	Pts.
Trimestre..... 2	Trimestre..... 4	Trimestre..... 5	Trimestre..... 8	Trimestre..... 8
Portugal, id..... 250	Portugal, id..... 450	Portugal, id..... 550	Portugal, id..... 850	Portugal, id..... 850

ADMINISTRACION, INFANTAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.

Los que se suscriban y sean suscritores á LA MANANA obtendrán sobre los anteriores precios el 25 por 100 de rebaja.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

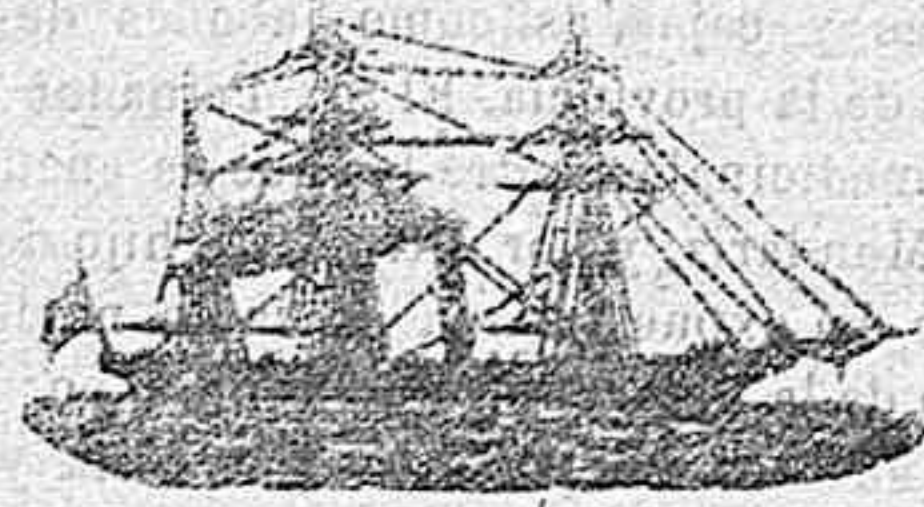
Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 PRIMEROS PREMIOS.

ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES CAJES

muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.

El Sr. Lopez, en fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradable.

Precio de los Cafés: 8, 10, y 16 rs. libra.

Son también los más baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café.

Costando la taza de 8 rs. ménos de 2 cuartos. — 10 rs. poco más de 2 cuartos. — 16 rs. ménos de 4 cuartos.

Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. MADRID Oficinas. Palma Alta, núm. 8.

N. P.

L.—92.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olanu, Larrinaga y compañía, Mercat, 18 Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obisepisco calle Miguel Angel y de las Navas.

También se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obisepisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar. de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometres, 52, tienda.

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se falielta dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Puencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

DEPOSITO

DE AGUAS MINERALES NATURALES nacionales y extranjeras. FARMACIA DE ORTEGA Leon, 13. L.—117.

FUMADORES.

Si queréis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID POR TODO el sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, fabricado por los Sres. José Bardón é hijos, de Perpiñan, premiado en la Exposición de París de 1878.

Depósito exclusivo en Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 54, casa de Pascual Torras. I. P. L.—167.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalan, Tragedias, La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Neron, Safo, La tragedia de Licia y la última hora de Cristóbal Colon, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorént, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: El conde de Poix, Rayo de Luna, El gigante del degollado y Los esposales de la muerte, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalan.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalan, divididas en tres partes: El libro del amor, El libro de la fé y el libro de la patria.

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39. Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y REGREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

- Sendas opuestas..... Un tomo.
- Isés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
- El Collar de Esmeraldas..... Un tomo.
- El deber cumplido..... Un tomo.
- Angela ó el Ramillete de jazmines..... Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.ª Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, López, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde debe dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.